



Resolución No. 537-AD-76

Lima, 06 de Setiembre de 1976

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 348-AD-76, se aprobó los contratos de Locación de Servicios Excepcionales de don Víctor Gonzáles Reynoso, Silvia Bravo Herrera, Silvia Guerra Peralta, Vladimiro Flores García, Emma Gamarra Samanez y Filka Marina Handabaka; y por Resoluciones N° 239-AD-76 y 312-AD-76, los contratos de María Chiarella Quinhoes y Andree Mónica Rabier, respectivamente.

Que, en las Resoluciones anteriormente indicadas se dispone que los egresos de tales contratos se afecten a la Partida Específica 01.07 del Sub-programa 10 Programa 1782; y cuyo monto total asciende a S/. 404,068.00.

Que, con la finalidad de mantener una correcta ejecución presupuestal, la cifra referida anteriormente debe ser afectada a la Partida Específica 01.07 del Programa 1781, para lo cual se ha efectuado la modificación presupuestal pertinente.

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 37 y 45 del Decreto Ley N° 20555 y Art. 99 del Decreto Supremo N° 006-SC; y

De conformidad con el informe de la Oficina Central de Administración y la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE:

Artículo Unico. - Modificar las Resoluciones N° 348-AD-76, 239-AD-76 y 312-AD-76, que aprueban los contratos del personal indicado en la primera parte considerativa, en el sentido que los egresos que originan dichos contratos se afectarán a la Partida Específica 01.07 del Programa 1781 del Pliego Presupuestario 1975 - 76 del INRED.

Regístrese y Comuníquese.

B.O.

p' EL JEFE DEL INRED
CRL. E.P. CARLOS COBILICH
Director Ejecutivo.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

5651
03 SET 1976

INFORME N° 396 -OCA-UP-76

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION.
ASUNTO : Modificación de Resoluciones de contrato.
FECHA : Lima, Agosto 18 de 1976

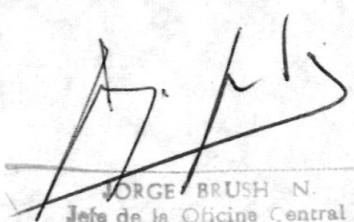
Tengo el agrado de dirigirme al Despacho de su Superior cargo, a fin de elevarle adjunto un proyecto de Resolución por el cual se modifica la afectación de los egresos de los contratos bajo la modalidad de servicios excepcionales de los Señores Víctor GONZALES REYNOSO, Silvia BRAVO HERRERA, Silvia GUERRA PERALTA, Vladimiro FLORES GARCIA, Enma GAMARRA SAMANEZ, Filka Marina HANDABAKA, María CHIARELLA QUINHOES y Andree MONIQUE RABIER y -- que fueran autorizadas mediante Resoluciones N°s. - 348, 239 y 312-AD-76 respectivamente.

Motiva la presente gestión lograr -- una adecuada ejecución presupuestal, por lo que previa a su aprobación se dignará autorizar el Jefe -- del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar a usted.

Atentamente.

OCA/UP
JZB/maju.


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del INRED

RELACION DE PERSONAS CONTRATADAS POR SERVICIOS EXCEPCIONALES
PROGRAMA 1782 SUB-PROGRAMA 10 (COOPERACION TECNICA INTERNA -
CIONAL PARTIDA ESPECIFICA 01.07

NOMBRES Y APELLIDOS	Res. N°	PERIODO	PROM.MENSUAL	MONTO TOTAL.
Víctor GONZALES REYNOSO	348-AD-76	1º Abril - 31 Dic.	8,000.00	72,000.00
Silvia A. BRAVO HERRERA	348-AD-76	3 Mayo - 31 Dic.	6,000.00	48,000.00
Silvia G. GUERRA PERALTA	348-AD-76	3 Mayo - 31 Dic.	6,000.00	48,000.00
Vladimiro FLORES GARCIA	348-AD-76	3 Mayo - 31 Dic.	6,000.00	48,000.00
Enma P. GAMARRA SAMANEZ	409-AD-76 348-AD-76	10 Mayo - 31 Dic.	5,500.00	42,534.00
Filka MARINA HANDABAKA	409-AD-76 348-AD-76	10 Mayo - 31 Dic.	5,500.00	42,534.00
María R. CHIARELLA QUINHOES	239-AD-76	1º Marzo - 30 Nev.	8,000.00	72,000.00
Andree MONIQUE RABIER	312-AD-76	3 Mayo - 30 Set.	6,200.00	31,000.00
T O T A L.			404,068.00

OCA/UP
JZB/gcc.